

## ACTA 19ª JUNTA DIRECTIVA PTV



<b>Fecha</b>	09 de octubre de 2018
<b>Lugar</b>	Oficinas de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL VINO (FEV) (C/ Padilla 38)
<b>Preside</b>	Dña. Mireia Torres

## APERTURA DE LA 19ª JUNTA DIRECTIVA

Estando representados 10 vocales de la Junta Directiva de forma presencial:

- Grupo de Empresas Vinícolas de Rioja
- Federación Española del Vino
- Agrupación de Bodegas Centenarias y Tradicionales de La Rioja
- Asociación de Bodegas Familiares de La Rioja
- Miguel Torres S.A.
- Codorniu S.A.
- Bodegas Martín Codax S.A.
- Bodegas Barbadillo S.L.
- Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV)
- Axencia Galega de Calidade Alimentaria (AGACAL)

y dos vocales mediante delegación de voto a favor de Dña. Mireia Torres:

- Red de Grupos de Investigación Enológica (GIENOL)
- Bodega Matarromera S.L

Queda legalmente constituida la Junta Directiva, tal y como marca el art.21 de los Estatutos de la Asociación.

Con la constitución legal de la Junta, comienza la reunión a las 10:00h aproximadamente en la sede social de la APTV en la C/ Padilla 38 de Madrid, presidida por Dña. Mireia Torres que abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Secretaría Técnica para abordar los distintos puntos del orden del día.

### 1. Aprobación del Orden del día de la Reunión

Los Miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el orden del día establecido por la Secretaría Técnica para la reunión.

### 2. Aprobación del Acta de la reunión de la 18ª Junta Directiva de la Asociación PTV del día 10 de julio de 2018

Los Miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el Acta de la 18ª Junta Directiva de la Asociación PTV del día 10 de julio de 2018 presentada por la Secretaría Técnica.

### 3. Aprobación del cambio de representante en la Junta Directiva de la vocalía de INGACAL

Se notifica a los miembros de la Junta Directiva el cambio de denominación social del INGACAL, socio fundador de la PTV, que pasa a denominarse AGACAL (Agencia Gallega de Calidad Alimentaria), según pública el Boletín Oficial de la Comunidad Gallega nº 102 de 30 de mayo de 2018. Asiste a la Junta por delegación y en representación de AGACAL, D. José Antonio Portos. A su vez éste representa a D. Manuel Rodríguez, el cual ha delegado en él, siendo el segundo Director de la Agencia Gallega de Calidad Alimentaria (AGACAL) según nombramiento recogido por el Boletín Oficial de la Comunidad Gallega de fecha 1 de junio de 2018. El Sr. Portos, expone los recientes cambios en la Xunta y tras la presentación de la documentación pertinente, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el cambio

de representante de AGACAL, siendo nombrado representante de AGACAL en la Junta Directiva de la Asociación PTV D. Manuel Rodríguez, que sustituye a partir de esta fecha al anterior representante legal de dicha entidad D. Alfonso Ribas, para la presente y futuras Juntas Directivas de la asociación.

#### **4. Revisión y análisis de los planteamientos estudiados por el gabinete jurídico de la PTV para la futura renovación de la Junta Directiva. Alternativas Composición de la Junta Directiva.**

Desde la Secretaría Técnica se recuerda a los miembros de la Junta que su actual nombramiento se produjo en la Junta Directiva de diciembre 2013, posterior a la constitución de la asociación (30/5/2013) y que, por Estatutos, en diciembre del próximo año 2019 sus miembros deberían dar paso a una nueva Junta.

Dada la problemática planteada por la Secretaría Técnica en caso de renovación total de la actual Junta en bloque, se ha consultado las opciones existentes en el marco de nuestra normativa reguladora, con los expertos jurídicos de la asesoría externa dirigidos por Dña. Pilar Velázquez (Gay& Rosell), la cual participó en la Junta en este punto del orden del día. Para discutir este apartado, la Secretaría Técnica de la PTV hace entrega a los miembros de la Junta Directiva de una Nota Jurídica elaborada por Dña Pilar Velázquez que explica razonadamente ambas opciones para facilitar la toma de decisiones por parte de los vocales presentes.

Al respecto, y tras revisar los Estatutos actuales se confirma el carácter limitado del mandato de la Junta y sus miembros, que subyace en el espíritu de los actuales Estatutos de PTV, sin posibilidad de renovación de los vocales una vez transcurrido el periodo fijado de permanencia máxima de 6 años (3+3), valorando en su caso dos posibles alternativas a la hora de minimizar el problema generado por dicha limitación temporal y la necesaria renovación total de los vocales:

- 1) Promover una modificación de los Estatutos que, introduciendo una limitación temporal de 3 años, permita la presentación y elección de cualquier vocal perteneciente a la Junta saliente, siempre que sea legítimamente elegido por la Asamblea General de Socios Extraordinaria.
- 2) Promover un proceso de renovación parcial de la Junta Directiva para que en un año se produzca la renovación total de la Junta sin que ésta se lleve a cabo en bloque (opción introducida por la Secretaría Técnica en la 18ª Junta Directiva de 10 de julio de 2018).

En relación a ambas alternativas y tras la explicación ofrecida por Dña Pilar Velázquez, toma la palabra diversos miembros de la Junta, desde su Secretario D. Iñigo Torres, que subraya que la segunda opción supondría mantener el problema, apostando por la primera de las propuestas; D. Juan Vázquez que también avala esta opción y subraya que todos los miembros actuales de la Junta estarían dispuestos a dar entrada a nuevos vocales si la demanda existe (tal y como Martín Codax propuso ya en su momento y tal y como la Secretaría Técnica confirma tras las conversaciones mantenidas con muchos de los vocales actuales); Dña Trinidad Márquez por la FEV, que apuesta además por aplicar la primera opción y aprovechar para garantizar en Estatutos la supremacía de las bodegas también en la Junta como medida garantista de dicho protagonismo en el sector, y D. José Luis Lapuente y D. Juan Carlos Sancha que, sin embargo, apuestan por la necesidad de evitar ante los socios cualquier malentendido en relación a la prolongación interesada de esta Junta en el tiempo que pueda dañar la imagen de ésta. Se propone que esta modificación de estatutos se produzca si y solo si se convocan elecciones a Junta Directiva y en sus resultados no se alcanzan los requisitos formales que debería mantener ésta, es decir, número de socios y número de empresas frente a otras entidades.

Por su parte, Dña Pilar Velázquez confirma que habrá que hacer una modificación de estatutos en 2019 debido a que, en los actuales, no están contemplados aspectos que la nueva normativa de la

Ley de Asociaciones obliga a contemplar, caso de la fusión de la Asociación, por lo que se podría aprovechar esta obligatoriedad para introducir nuevos cambios en los Estatutos. En este sentido, la Junta accede por unanimidad a incluir el artículo de la fusión análogo al de la disolución de la asociación en la nueva revisión de Estatutos en el año 2019.

Una discusión general sobre cómo realizar el proceso se llevó a cabo llegados a este punto. Se plantea por parte de Dña. Mireia Torres que, en el caso de presentarse a la reelección todos los miembros de la Junta Directiva actual y que además exista demanda de 15 vocales nuevos, la Junta Directiva actual facilitará la renovación en dos fases, ante lo cual Dña. Pilar Velázquez comentó que todo esto se puede reflejar en un "ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA" y es perfectamente lícito y tan válido como los estatutos hasta la celebración de la siguiente Asamblea.

#### CONCLUSIONES APARTADO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la actual Junta Directiva:

1. Se valora como más adecuada la opción primera propuesta por la asesoría jurídica que supondría limitar en el tiempo la permanencia de los vocales en la Junta Directiva (3 años), sin que ello suponga que cualquier vocal pueda volver a presentar su candidatura para integrar la nueva Junta que sea elegida democráticamente por la Asamblea General de Socios. En ese caso, dado que el propósito de la actual junta directiva es la renovación de una parte de la misma, se podría acompañar con un acuerdo de junta que se comprometa a renovar al menos un porcentaje de la misma.
2. Esta opción supondría y exigiría la necesidad de modificar los Estatutos de acuerdo a lo confirmado por Dña Pilar Velázquez, modificación que se llevaría a Junta Extraordinaria a celebrar inmediatamente después a la Junta Ordinaria de marzo 2019.
3. En ese caso, se aprovecharía la obligatoriedad de incorporar a los Estatutos los cambios habidos en la Ley de Asociaciones, según ha confirmado Dña Pilar Velázquez, para introducir dicha modificación.
4. En todo caso, se propone a la Secretaría Técnica que, con motivo de la necesidad de informar a los socios de la renovación de la Junta en diciembre 2019, se proceda a sondear el interés existente entre los socios para formar parte de la nueva Junta Directiva que se elija en dicha fecha. Asimismo, se procederá a valorar posibles vacantes solicitadas por los actuales vocales. El resultado de este sondeo se comunicará a la 20ª Junta Directiva a celebrar en diciembre 2018 y permitirá tomar decisiones al respecto.

#### 5. Revocación de poderes actuales del Secretario de la Junta Directiva y propuesta para su aprobación de la nueva modalidad de poderes y su alcance en base a lo aprobado por la 18ª Junta Directiva.

La 19ª Junta Directiva aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos, que vienen a adoptar los aprobados por la 18ª Junta Directiva de 10 de julio de 2018 en relación al carácter mancomunado de algunos actos a favor de la Presidenta y el Secretario de la Junta Directiva, lo cual exige a su vez, la revocación de los poderes solidarios existentes desde 2017 a favor del citado Secretario de la Junta:

- I. Revocar los poderes solidarios a favor de D. Iñigo Torres Andrés (Secretario de la Junta Directiva) otorgados previamente ante notario (Dña. Eva Mateo y González) en el protocolo nº 00631 con fecha 22 de noviembre de 2017.
- II. Otorgar poder expreso, conforme al contenido de los apartados c) y e) del artículo 23 de los ESTATUTOS de la ASOCIACION PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL VINO DE ESPAÑA vigentes, en el sentido de apoderar a Dña. Mireia Torres Maczassek (NIF. 77309789-G) y a D. Iñigo Torres Andrés (NIF. 16576418-L). Dicho poder será tan amplio y suficiente como en derecho

se requiera para que, en nombre y representación de la Asociación denominada ASOCIACION PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL VINO DE ESPAÑA (CIF G-86766953), ambos de forma solidaria, puedan realizar los siguientes actos:

1. Solicitud de financiación pública y/o privada para la ejecución de Proyectos vinculados al área de Innovación, sea cual fuere su cuantía.
2. Justificación de los expedientes relacionados con la financiación pública y/o privada recibida para la ejecución de Proyectos vinculados al área de Innovación, sea cual fuere su cuantía, en los ámbitos nacional e internacional.
3. Firma de contratos y/o convenios y/o acuerdos, públicos y/o privados con entidades colaboradoras de la Asociación.
4. Firma de contratos con proveedores de servicios de la Asociación, así como la presentación y seguimiento de solicitudes de patentes, marcas, modelos de utilidad, etc.
5. Compra ó adquisición de activos o inmovilizado hasta un valor igual o inferior a 3.000€.
6. Todos los actos no enumerados anteriormente que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Asociación.

III. Otorgar poder expreso, conforme al contenido de los apartados c) y e) del artículo 23 de los ESTATUTOS de la ASOCIACION PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL VINO DE ESPAÑA vigentes, en el sentido de apoderar a Dña. Mireia Torres Maczassek (NIF. 77309789-G) y a D. Iñigo Torres Andrés (NIF. 16576418-L). Dicho poder será tan amplio y suficiente como en derecho se requiera para que, en nombre y representación de la Asociación denominada ASOCIACION PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL VINO DE ESPAÑA (CIF G-86766953), ambos de forma mancomunada, puedan realizar los siguientes actos:

7. Apertura y gestión global de cuenta/s corriente/s a nombre de la Asociación, así como las siguientes actuaciones relacionadas con dicho acto:

- a) Operar con Bancos y demás entidades de crédito, en cualquier localidad, y realizar todo cuanto la legislación y práctica bancaria permitan. Seguir, abrir, disponer y cancelar en ellas toda clase de cuentas corrientes, de crédito y de ahorro, y firmar talones, cheques, órdenes y demás documentos; solicitar extractos y saldos y conformarlos o impugnarlos.
- b) Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, comerciales o financieras, y demás documentos de giro; formular cuentas de resaca. Requerir protestos por falta de pago, de aceptación o de cualquier otra clase.
- c) Constituir y retirar depósitos en metálico o valores; solicitar exenciones, bonificaciones y desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos; aprobar e impugnar cuentas; efectuar pagos y cobros por cualquier título y cantidad, incluso hacer efectivos libramientos del Estado y demás Comunidades Autónomas, organismos autónomos, Provincia y Municipio y cualesquiera otras entidades locales; retirar de las oficinas de comunicaciones, cartas, certificados, despachos, paquetes, giros y valores declarados, y de las empresas de transportes, Aduanas y Agencias, géneros y efectos remitidos; hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías; abrir, contestar y firmar la correspondencia y llevar los libros comerciales con arreglo a la Ley y proveer, en su caso, su diligencia; levantar protestas de avería; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones pertinentes; solicitar y retirar cupos de materias primas o de carácter comercial.
- d) Aceptar hipotecas, prendas, anticresis u otras garantías ofrecidas en seguridad de los créditos que ostente o pueda ostentar la poderdante.
- e) Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos.

- IV. Autorizar a los representantes del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, Dña. Mireia Torres Maczassek y D. Iñigo Torres Andrés, de forma solidaria o indistinta, para comparecer ante Notario y elevar a público los precedentes acuerdos, con el fin de posibilitar su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

Por último, D. Víctor Velez recordó la necesidad de estudiar y valorar la contratación de un seguro de responsabilidad civil para las responsabilidades de todos los vocales de la Junta Directiva y para cubrir este tipo de acciones (apertura de cuentas, gestión, etc.).

La Secretaría Técnica mencionó la reunión reciente con el Banco Santander y se acordó pedir presupuestos para contratar este seguro junto con la próxima renovación de la póliza. Se solicitarán varios presupuestos.

**6. Situación económico-financiera de la Asociación a 30/9/2018. Estado actual de las ayudas públicas del Programa de apoyo a las PTs del MCIU para financiar la actividad de la PTV. Situación actual y estimación de necesidades de Tesorería de la Asociación hasta 31/12/2018.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE DE SITUACIÓN A 31/8/2018**

La Secretaría Técnica presentó el informe de actividades del segundo cuatrimestre de 2018 y el informe económico a 31 de Agosto de 2018, que incluye:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Balance de Situación

Se informa a la Junta Directiva del estado del cierre parcial y del estado de cuentas de la Asociación correspondiente a los ocho primeros meses del año, prácticamente definitivo, y de la previsión de cierre económico a 31/12/2018, destacando:

- 1) La cuenta de pérdidas y ganancias a 31/8/2018 muestra un resultado negativo de -20.479,87 €, debido principalmente a la disminución de ingresos facturados previstos por retraso en la resolución de proyectos, retraso en servicios, retraso hasta septiembre de la facturación del 10% de incremento de cuotas de socios y por la no convocatoria (hasta el momento) de ayudas directas del Programa de apoyo a las Plataformas Tecnológicas para este año 2018.
- 2) Se presenta un escenario bastante probable para el cierre económico a 31/12/2018 en el que se alcanzaría el equilibrio presupuestario a pesar de la reducción de ingresos.

Para ello, las estimaciones realizadas por la Secretaría Técnica son las siguientes:

- a. Ingresos derivados de proyectos: 30.298€
- b. Ingresos por la firma del acuerdo de colaboración con la OIVE: 40.000€
- c. Confirmación de la convocatoria a finales de 2018 del Programa de apoyo a las Plataformas Tecnológicas (bajo régimen de minimis) para las anualidades 2019-2020, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Según últimas informaciones del Ministerio se van a poder imputar gastos del segundo semestre del 2018 en la primera anualidad. La Secretaría confirma que se podrán imputar entre 20.000 y 30.000 euros para 6 meses de 2018, garantizándose así el equilibrio presupuestario final.
- d. Mayores ingresos por incremento del número de socios (15) frente a los 10 estimados inicialmente. En este punto, la Presidenta insiste en el necesario apoyo de todos los miembros de la Junta para conseguir nuevos asociados.

Asimismo, se recordó a la Junta que están pendiente de resolución, los recursos puestos por la reclamación de devolución de las ayudas MEIC a las Plataformas de las anualidades 2010 y 2013 (9.549,37€).

Por otro lado, se cuenta con una disminución del gasto en ejecución de proyectos y servicios (derivado del menor número de proyectos en ejecución) y el ajuste de la partida de comunicación.

Todo ello, trataría de ajustar la cuenta de pérdidas y ganancias buscando el equilibrio presupuestario.

La previsión actual de cierre de 2018 contempla unos beneficios de +3.038,57€, es decir, permitiría mantener dicho equilibrio presupuestario. A salvo de conseguir otros ingresos no incluidos en dicha previsión de cierre, en caso de no alcanzar el ingreso neto previsto de 20.000 euros por ayudas a las Plataformas, sería necesario realizar los ajustes correspondientes en las partidas de gasto para mantener el mencionado equilibrio.

En resumen, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias resumida a 31/08/2018 es la siguiente:

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2018**

	<b>PRESUPUESTO TOTAL 2018</b>	<b>CIERRE CPyG 31/12/2018</b>	<b>PREVISIÓN CPyG 31/12/2018</b>
INGRESOS	211.927,71 €	80.955,34€	201.019,52 €
GASTOS	210.686,61 €	101.435,21€	197.980,95 €
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.241,10 €</b>	<b>-20.497,87€</b>	<b>3.308,57 €</b>

**TESORERÍA**

Respecto a la situación de tesorería, la Secretaría presentó una previsión a 31/12/2018 con equilibrio en pagos y cobros, sin uso de la póliza de crédito (actualmente con una disponibilidad de 59.809,99 euros), destacando que se contempla la devolución de las ayudas a las PTs del anticipo 2017 (39.169,86 euros) que se ha cobrado en 2018 y todavía no se ha podido reintegrar al Ministerio.

La Secretaría explicó las diferentes hipótesis quedando claro que podría haber riesgos de liquidez si se demora el cobro de la segunda fase del acuerdo OIVE o si no se cobran a tiempo los servicios prestados en proyectos o la participación de la PTV como beneficiarios. Se adjunta esquema presentado a la Junta Directiva con estimación de tesorería a 31/12/2018:

PREVISIÓN DE TESORERÍA A 31/12/2018 (IVA Inc)		
GASTOS	Gastos pendientes de pago enero -agosto 2018	46.513,38 €
	Gastos estimados septiembre-diciembre 2018	118.269,80 €
	Devolución ayuda	39.169,86 €
	<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS a 31/12/2018</b>	<b>203.953,04 €</b>

INGRESOS Y DISPONIBLE EN CUENTA	En cuenta a 31/8/2018	82.418,67 €
	Póliza disponible BP en cuenta (59.809,99)	59.809,99 €
	Nueva Póliza Caixa (50.000,00€)	- €
	Ingresos Previstos septiembre-diciembre 2018	118.417,80 €
	Deuda pendiente cuotas socios	8.647,80 €
	Cuota nuevos socios	13.114,78 €
	Pendiente facturar servicios	21.296,00 €
	Acuerdo OIVE (40.000€)	48.400,00 €
	Posible convocatoria 2018-2020 PTs	- €
	Participación proyectos como beneficiarios	26.959,22 €

<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS A 31/12/2018</b>	<b>200.836,47 €</b>
--	---------------------

<b>INGRESOS - GASTOS AGOSTO-DICIEMBRE 2018</b>	<b>- 3.116,57 €</b>
<b>VARIACIÓN SALDO CUENTA PREVISTO 31/12/2018</b>	<b>79.302,10 €</b>

Además, la Secretaría comunica que en septiembre se han tenido varias reuniones para renovar la póliza con el Banco Santander (antes Popular), darle un carácter bianual y lograr su evaluación desde el área institucional del banco, así como para contratar otra póliza con la Caixa.

D. Iñigo Torres comentó que sería interesante de cara a reducir costes, ajustar más la cantidad dispuesta de las pólizas si se tiene disponible en caja. Dña. Mireia Torres a este respecto, recordó que es conveniente disponer mensualmente de la situación de la tesorería para prevenir problemas y conocer su evolución. Proporcionó a la Secretaría una plantilla/modelo para completar mes a mes desde la asesoría contable.

*Nota: Dentro de los gastos estimados sepbre-dicbre 2018, se contempla una partida de 3.500 euros para renovación de la web, no prevista siempre que la Junta Directiva lo apruebe.*

Finalmente se recordaron los pagos de impuestos a 30/6/2018 y 25/7/2018:

- ✓ IVA acumulado (a favor de la PTV y a compensar) = **-11.946,03€**
- ✓ Balance Hacienda Pública y Seguridad Social (a pagar) y LIS 2017 = **+ 1.905,21 €**.

Por su parte, el vencido no cobrado pendiente a fecha 31 de agosto de 2018 (inferior al 20% de la facturación total) sobre el que se está trabajando de forma intensa desde la Secretaría, asciende a **8.647,80€**, concentrado en deudas de 2018.

## 7. Revisión de actividades programadas.

### Promoción de proyectos

La secretaría Técnica expuso el plan de trabajo realizado. Hasta ahora, se han logrado dinamizar 39 proyectos en 2018, pero hay que tener en cuenta que hay 37 proyectos en evaluación (1 pendiente de 2017) y 11 ya aprobados, se pueden casi alcanzar los objetivos previstos para este 2018.

Cabe destacar que la secretaría ha colaborado en estos meses en dos solicitudes de proyectos europeos como beneficiario (ICT4wine y Life Clever Winery) y en otros dos como subcontratado

(ManaGTD y Martí i Franqués). La estrategia es seguir participando en tantas solicitudes como se crea necesario para alcanzar los objetivos planteados de facturación por participación en proyectos.

Actualmente la PTV actúa como beneficiario en un proyecto, como subcontratado en tres y tiene otras seis iniciativas en evaluación (4 como beneficiario y 2 como subcontratado). Debido a esta actividad, la secretaría presentará en cada Junta el avance de la previsión de presupuestos en esta partida para cada anualidad:

Presupuesto de Proyectos PTV	2018	2019	2020
APROBADO	35.599,85 €	47.626,18 €	73.583,97 €
EVALUACIÓN	12.098,47 €	127.134,70 €	128.840,34 €
<b>TOTAL</b>	<b>47.698,32 €</b>	<b>174.760,88 €</b>	<b>202.424,31 €</b>

### Posicionamiento estratégico

Se comunicó que se han cerrado o firmado acuerdos con varias entidades: ACCIÓ-Cataluña, FEV, OIVE e ICEX, y que se pretende cerrar en breve acuerdos de colaboración con el INIA, red PIDI (ya firmado pero pendiente definir la fórmula financiera), MAPA, Banco Santander y la Caixa.

Respecto al rol de los Agentes Tecnológicos (AT), se recordó a la Junta las conclusiones tomadas después de la última reunión mantenida con ellos en Alimentaria 2018 (mayor visibilidad, descuento en servicios para socios PTV, acciones formativas en colaboración y mapa de preferencias por CCAA). La Junta Directiva acordó y aprobó la imposición de cuotas a los Agentes Tecnológicos desde el 1/1/2019 según la modalidad de cuota de entrada (440 €) + cuota fija anual (330€) pero con la posibilidad de no pagar la cuota fija anual si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- 2 socios nuevos en PTV (no autónomos)
- Informar sobre proyectos presentados/aprobados a la PTV del sector vitivinícola (Carta de Apoyo o Listado para realizar una BBDD de proyectos dinamizados por región o AT).

Por otro lado, respecto a la operativa de las áreas de trabajo se recordó que se debe convocar a los asociados para:

- ✓ Reuniones pendientes del área de economía y de proceso durante noviembre (19-23 nov).
- ✓ Reuniones unificadas de área en una sola semana (3 días; posible febrero 2019).

Finalizada la exposición, la Junta se mostró favorable y aprobó las propuestas presentadas.

Por último, se comunicó a la Junta el plan de solicitud de becas para la PTV que la secretaría está llevando a cabo a través de acuerdos de colaboración para realizar prácticas empresariales en Gestión de la Innovación con la PTV. La Junta dio su aprobación a esta iniciativa que deberá ser valorada individualmente con las universidades y/o centros de investigación o entidades interesadas si supone un coste. Actualmente se ha inscrito a la PTV en los programas de prácticas de la URV (Máster y Proyecto Martí i Franqués), Fundación Premio Arce e ICEX y, se valoran otras entidades como UPM, UAM, etc.

### Comunicación

Se revisaron brevemente varios aspectos relacionados con el área de comunicación, que se detallan a continuación:

1. **Website.** Se presenta y aprueba el presupuesto propuesto por JIG (10.000€) para la renovación de la página web y la intranet, considerando que se facturará el 30% en 2018 y el resto en 2019 una vez acabados los trabajos.
2. **Premio de Innovación.** Se recordó a la Junta las bases (borrador presentado en julio) y será confirmado una vez se acorde el patrocinio de la Caixa para el mismo.
3. **Congreso de I+D+i.** Se mantiene la idea por su interés, pero se debe concretar más en el futuro.

### Internacionalización y Representación Institucional

La Secretaría repasó las acciones llevadas a cabo en estos dos meses y lo previsto para el fin de año 2018.

- a) Acuerdos con Portugal: ADVID (septiembre) y proyecto con PORVID e I.V.V.-IP a medio plazo.
- b) Acuerdos con Francia: Comité Mixto y Consejería Agrícola (Embajada) e IFV. Invitación a participar en CLIMATE-KIC Project "Vine and Wine Adaptation". Invitación a participar con Oenoviti (Bordeaux). Invitación del IFV a participar en "Rencontres Internationales du Rosé Marseille" (Marsella).
- c) Acuerdo con SNITT-SAGARPA (México). Punto muerto debido al cambio de gobierno en México.
- d) Instituciones: reuniones con CEEV, FEV y MAPA para fortalecer la colaboración con dichas entidades.
- e) Invitación a participar en el GiESCO.

Por otro lado, se hizo un breve resumen de las jornadas o eventos en las que la PTV ha asistido o tiene previsto asistir en el próximo trimestre:

- ✓ Smart Sustainable Wine (Navarra, 12/09/2108);
- ✓ Reunión FIAB-I+d+i (Madrid 25/09/2018)
- ✓ Reunión FIVIN-PTV (Barcelona, 25/09/2018)
- ✓ Jornada Cambio Climático (Lisboa, 27-28/09/2018);
- ✓ Jornada ALIBETOPIAS y reunión CDTI (Madrid, 18/10/2018),
- ✓ Jornada FEV (Madrid, 22/10/2018),
- ✓ Reunión Grupo Trabajo ENVI CEEV (Bruselas, 23/10/2018).
- ✓ INTERVITIS (Stuttgart, 04-05/11/2018)
- ✓ ICGWS (Logroño, 07-09/11/2018)
- ✓ Seminario técnico con Juan Park (Jerez de la Frontera, 08/11/2018).
- ✓ Jornada EIP AGRI-FEUGA (Santiago C., 16/11/2018)
- ✓ VINITECH (Burdeos, 20-22/11/2018)
- ✓ G.I. Viticultura de la SECH (Mallorca, 28-29/10/2018)
- ✓ Jornada OIVE-PTV (Toledo, 11/12/2018)

Por último, hay que destacar que no se comentó nada nuevo respecto a la posibilidad de incluir la figura de colaborador internacional en la PTV debido a determinadas demandas recibidas. En próximas Juntas se discutirá la posibilidad de crear un nuevo tipo de asociado no español a la PTV.

### 8. Propuesta de ratificación de altas y bajas a 9 de octubre de 2018.

La Secretaria Técnica informa de las últimas incorporaciones de socios desde la anterior Junta Directiva y se realiza la siguiente propuesta de ratificación de altas y bajas recibida para su aprobación por la Junta Directiva:

Solicitudes de alta: 1

- Juvé & Camps S.A.

Solicitudes de baja: 0

La Junta Directiva aprueba la propuesta de ratificación y con ello, el número total de socios a 09/10/2018 es de **155 entidades**.

Por otro lado, se comentó el avance del plan de captación de socios para 2018. Actualmente, se han adscrito 13 socios a la PTV, por lo que se ha cumplido el objetivo del presupuesto y se tiene a otros 5 en espera de materializar el alta, por lo que es posible que a final de año se tengan 15 altas en total. Se agradeció el esfuerzo tanto a la Presidenta como a la Secretaría Técnica por cumplir este objetivo y se solicitó la ayuda de la Junta Directiva para captar a socios estratégicos y así ayudar en este plan.

### **9. Aprobación de fechas para próximas reuniones**

Se proponen y aprueban fechas para las próximas reuniones de los órganos de gestión interno de la Asociación, así como posibles localizaciones:

- a) 20ª Junta Directiva**, el 11 de diciembre en Madrid o Toledo (junto con la jornada de la OIVE)
- b) 21ª Junta Directiva**, el 31 de enero de 2019 en Madrid.
- c) VII Asamblea General de Socios**, el **14 de marzo de 2019**. En principio, en Valencia debido al ofrecimiento de la UPV para acoger dicha asamblea en sus instalaciones.

### **CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

La Junta Directiva aprueba o sugiere los siguientes puntos:

1. Aprobar orden del día y Acta de la 18ª Junta Directiva.
2. Aprobar por unanimidad el cambio de representante de INGACAL, siendo nombrado D. Manuel Rodríguez (Director del AGACAL) en lugar del anterior representante legal de dicha entidad D. Alfonso Ribas.
3. Aprobar la modificación de Estatutos en virtud de lo acordado en el punto 4 anterior.
4. Acuerdo de Junta directiva para sondear antes de diciembre 2018, las solicitudes de nuevos vocales y las vacantes generadas en la actual Junta. El resultado de dicho sondeo será presentado en la próxima Junta Directiva.
5. Aprobar por unanimidad la revocación de los poderes solidarios existentes en favor del Secretario de la Junta Directiva y otorgar poder expreso tanto al Secretario como a la Presidenta, mancomunado o solidario, según lo descrito en el punto 5 de la presente acta de reunión.
6. Estudiar la contratación de un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva.
7. Aprobar la obligatoriedad de que desde la Secretaría Técnica se facilite información mensual del estado de Tesorería a mes vencido con estimaciones de pagos y cobros a medio plazo.
8. Aprobar la imposición de cuotas a los Agentes Tecnológicos según la modalidad de cuota de entrada (440 euros) más cuota fija anual (330€) pero con la posibilidad de que dicha cuota no se abone si se cumplen las dos siguientes condiciones mencionadas en el punto 7 de la presente acta de reunión.
9. Convocar a los asociados para las reuniones pendientes del área de economía y de proceso durante noviembre (19-23 nov) y las reuniones unificadas de área en una sola semana (3 días; posible febrero 2019).

10. Aprobar el estudio y aplicación de la iniciativa de Becarios PTV propuesta por la Secretaría Técnica.
11. Aprobar el presupuesto presentado por JIG (10.000€) para la renovación de la página web y la intranet.
12. Ratificar el alta y las bajas de socios presentadas por la Secretaría Técnica, de tal forma que el nº de socios de la PTV a fecha 09 de octubre de 2018 asciende a 155 socios.
13. Aprobar el calendario de reuniones propuesto por la Secretaría para los próximos meses.

Finaliza la 19ª Junta Directiva a las 14.00 h. sin otro asunto particular.

Firmado:



D. Iñigo Torres  
Secretario de la 19ª Junta  
Directiva



Dña. Mireia Torres  
Presidenta de la 19ª Junta  
Directiva

CONFIDENTIAL